

RESOLUCION DE DECANATO N.º 0239 -D-FLCH-19

Lima, 18 de marzo del 2019

Visto el Expediente N.º 01489 -FLCH-2019, de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo a la solicitud del señor Juan Zambrano Valle.

CONSIDERANDO:

Que el señor Juan Zambrano Valle, con DNI N.º 09785098 personal contrato por Contrato Administrativo de Servicios - CAS de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita su reincorporación a sus labores por haber culminado su licencia sindical;

Que de conformidad a la Resolución Rectoral N.º00007-R-09, aprueba la Directiva N003-DGA-2008, para la Aplicación de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N.º 1057 y su Reglamento con el Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM;

Que, mediante el Oficio N.º 019-FLCH-DA-UP-2019, de fecha 25 de junio de 2019, el Jefe de la Unidad de Personal comunica la reincorporación del señor Juan Zambrano Valle personal contrato por Contrato Administrativo de Servicios - CAS, quien se encontraba con licencia sindical;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

RESUELVE:

1. **REINCORPORAR**, a partir del 11 de febrero del 2019 a sus labores habituales al señor Juan Zambrano Valle, personal contrato por Contrato Administrativo de Servicios - CAS de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quien se encontraba de licencia sindical.
2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZÁLEZ DE LA CRUZ
Directora Administrativa



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
